



“2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz ”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario N° 873 que crea la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, y la Recomendación del Consejo Asesor N° 26/2008, y,

CONSIDERANDO:

Que las Recomendaciones citadas en el Visto adjudican una categoría menor a la solicitada por los docentes investigadores

Que los solicitantes no han presentado recurso de reconsideración y que se han vencido los plazos para dicho recurso.

Que el Consejo Asesor de la Secretaria de Ciencia y Tecnología, reunidos el día 15 de octubre del corriente año, en carácter de Junta de Calificación y Promoción, ratifico y recomendó por unanimidad los procedimientos realizados al efecto

Que la Comisión de Ciencia y Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Incorporación al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, en las categorías y ramas de actividad según la nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1247/2009

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. CARLOS E. FANTINI
VICERRECTOR



“2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz ”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1247/2009

Régimen a la Carrera de Docente Investigador de UTN

Categoría “C”: Desarrollista Principal - Rama de la Actividad Investigación Tecnológica e

Ingeniería

NOMBRE Y APELLIDO	DNI. N°	FAC. REG.
Ingeniero José BALACCO	10.207.354	Mendoza

Categoría “D”: Investigador Asociado - Rama de Actividad Investigación Científica

NOMBRE Y APELLIDO	DNI.	FAC. REG.
Ingeniero Mario Daniel MURILLO	22.382.741	Tucumán